

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Ica, 15 de agosto de 2022

Señores

TIC de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga

ATENCIÓN: Comisión Central de Concurso público de méritos para contrato docente en la modalidad virtual para el semestre académico 2022-I.

ASUNTO: Rectificación de calificación clase modelo.

S.D.

Tengo a bien dirigirme a su despacho expresándole mi saludo cordial y al mismo hacer de conocimiento que ante el reclamo presentado por el postulante a la plaza de Contrato para la asignatura de Redes Inalámbricas. Efectivamente, no se consideró uno de los rubros en la tiene 1.5 puntos, con el cual alcanza el puntaje de 25.50. En consecuencia, deberá realizarse la siguiente rectificación:

N°	POSTULANTE		ASIGNATURA	PUNTAJE	
	APELLIDOS	NOMBRES		NOTA	LETRAS
1	AQUIJE HEREDIA	CÉSAR MARTÍN ALONSO	Redes Inalámbricas	25.50	Veinticinco y 50/10

Por lo comunicamos a usted a fin de que disponga la rectificación inmediata.

Agradeciendo la atención dispensada; me despido de usted,

Atentamente,



Dr. VICTOR RULMAN FRANCO LÍNARES
DOCENTE PRINCIPAL A D.E.

Presidente de la Comisión de Evaluación de la Facultad para Concurso Público de Contrato Docente 2022-I de la FIMEE-UNICA.